



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.212

ACTA No. 01-2020

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuatro minutos, del día viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte (31-7-2020); reunidos bajo la nueva modalidad virtual a través de google meet, por la emergencia viral COVID-19, que afecta a todo el mundo. Para celebrar la primera sesión **ORDINARIA** del año. La asistencia fue de los Representantes del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y Administración Central:

a) Representantes de las Facultades:

Erbin Osorio, Humanidades; Lisely De León y Marcia Véliz, Ingeniería; Jovita Antonieta Miranda Barrios; Agronomía; Edwin Eduardo Jolón, Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sucelly Orozco de Morales, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

b) Representantes de Escuelas:

Alejandra Medrano Escobar, Historia; Aída Carolina López de Yalibat, EFPEM; Cuautemoc Barreno, Trabajo Social; Lissette León de Sandoval, Psicología; Andrea Monroy Alvarado, Historia; Hugo Alfredo Gálvez Mejía, Ciencias de la Comunicación.

c) Representantes de Centros Universitarios:

Jairo Daniel Dávila López, CUNDECH; Roy Walter Villacinda Maldonado, CUSAM; Jaime de León Famuliner; CUNIZAB; María Renée Martínez, CUNOC; Elmer Juárez, CUNVAB; Juan Pablo Ángeles Lam, CUNSUROC; Elder Isaías López Velásquez, CUSACQ; Grisel Castañeda, CUNZAC; Antonella Fuentes, CUNSOL; Erick Rocael De León Guzmán, CUNTOTO; Silvia del Carmen Arriola Franco, CUNSUR; María Carlota Ávila Arbizú, CUNSURORI-; Ana María Recinos Rodenas, JUSAC.

d) Representantes de la Administración Central:

María del Rosario Godínez y Godínez; Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-; Liza Ixcot Yon, de la Dirección General de Investigación -DIGI-; Bayron Geovany González Chavajay, Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR-.

e) Coordinadora General de Planificación:

Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, René Arturo Villegas Fortuny, Erick Tejeda, Adela de Puac y Carmen Cuevas.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS



No.213

ACTA No. 01-2020

CUESTIÓN PREVIA:

1. El Ingeniero René Arturo Villegas Fortuny, Asesor Planificador de la Coordinadora General de Planificación, solicita a los presentes previo a iniciar la presente sesión, un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero y amigo, Ingeniero Henry Atanacio Peña Cornejo, Planificador del Instituto Tecnológico Guatemala Sur –ITUGS-.
2. Se procede a dar lectura a las reglas de la reunión
 - Se les solicita que inicien sin vídeo para optimizar la velocidad de transmisión.
 - Se les solicita apagar su micrófono.
 - Se les solicita indicar en el chat de la plataforma, su nombre y nombre de la unidad, esto para asistencia.
 - Si durante la reunión surgiere alguna inquietud, hacerlo saber por el Chat de la aplicación. Personal de la CGP estará revisando y respondiendo sus dudas.
 - Si desea el uso de la palabra para hacer algún aporte, por favor solicitarlo vía chat de la plataforma de la siguiente forma: **“Unidad ejecutora que representa, pido la palabra”**, la misma se les estará dando al final de la presentación, en el orden solicitado.
 - Cuando sea necesario la emisión del voto, hacerlo vía chat de la siguiente forma: **“Unidad ejecutora que representa, a favor”** ó **“Unidad ejecutora que representa, en contra”**.
 - Si no hay manifestación en contrario se da por alcanzado el consenso.
 - La conferencia será grabada y posteriormente se subirá al canal de YouTube de la CGP.
 - La presentación estará en el Blog de la CGP. / plani.usac.edu.gt

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la primera sesión del año 2020.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a los presentes: **1)** Apertura de Reunión. **2)** Lectura y aprobación de la Agenda. **3)** aprobación del Acta No. 2-2019. **4)** Presentación del Plan Estratégico 2030. **5)** Asuntos varios. Se solicita a los presentes que indiquen si están de acuerdo con la presente Agenda, votando a través del chat. No habiendo objeción se aprueba la misma.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.214

ACTA No. 01-2020

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 2-2019

Se informa a los presentes que el acta 2-2019 fue enviada vía correo electrónico para que presentaran sus observaciones al respecto, la Ingeniera María Renée Martínez, Planificadora del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- solicita que el punto Octavo, Asuntos varios, inciso “c”, que esté redactado de manera diferente de modo que quede bien clara la intervención que se tuvo en ese momento en relación a las actividades financieras y las convocatorias fuera de tiempo; se toma nota y se procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo en aprobar la misma. Indican que se aprueba el Acta correspondiente, con las modificaciones indicadas por la Inga. Martínez.

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2032

La Arquitecta Gómez procede a presentar el documento relacionado con la Evaluación del Plan Estratégico USAC-2022 (versión ejecutiva), la cual fue aprobada por el Consejo superior Universitario en el Punto 4º. Acta 28-2003. Asimismo, se presenta la propuesta de actualización del mismo.

Elementos positivos en la implementación:

- El CSU aprobó el Reglamento del Sistema de Planificación de la USAC.
- Se cuenta con “Instructivo para elaborar planes estratégicos”.
- Más de 100 planificadores hicieron estudios de post grado en Planificación Universitaria, organizado por la CGP, con apoyo de la UNAM y avalado por la Facultad de Arquitectura.
- Desde 2008 se trabaja el POA vinculado a líneas estratégicas del PE USAC 2022.
- La CGP inició la institucionalización el Sistema de Información Universitaria para la planificación, el cual contiene el Sistema de Información Geográfica.
- La CGP ha mantenido la línea de trabajo del PE USAC 2022.
- Existe al menos un encargado de Programación en cada unidad ejecutora de la USAC.
- La CGP atiende por medio de asesoría y apoyo al 100% de unidades ejecutoras.
- Existe sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas bajo el mandato del PE USAC-2022, como la planificación misma.
- Se ha fortalecido la cultura de la planificación universitaria.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.215

ACTA No. 01-2020

Debilidades:

- Faltó la definición y desarrollo de procesos de comunicación.
- No hubo estrategia sólida para lograr la alineación de todas las unidades ejecutoras, sistematizar la información necesaria para la planificación, seguimiento y revisión de los procesos.
- La versión ejecutiva del PE USACC 2022 no cuenta con metas e indicadores.
- La elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de cada unidad debe financiarse con recursos propios de la Unidad.
- Alta movilidad del personal de planificación las Unidades Ejecutoras.
- No todas las autoridades superiores han estado comprometidas con la planificación estratégica en la Universidad.

Conclusión:

La versión ejecutiva del PE USAC-2022 es un documento oficial vigente. Esto implica que la CGP y los Consejos de Planificación deben velar por su vigor y observancia, y tal y como lo establece el Artículo 12, inciso C) del Reglamento del Sistema de Planificación, participar en el proceso de evaluación del Plan Estratégico de la USAC para su retroalimentación, enriquecimiento y actualización.

**Propuesta: "PLAN ESTRATÉGICO USAC 2030" Versión Actualizada
Factores para proponer la actualización y ampliación de plazo del plan
estratégico**

- Proceso de reforma universitaria en curso.
- Implementación del sistema integrado de administración FINANCIERA SIAF-SICOIN.
- PANDEMIA DEL COVID-19.

Intención:

- Identificar elementos clave para el desarrollo del plan.
- Potenciar los elementos positivos.
- Eliminar elementos negativos.
- Evidenciar factores de riesgo.
- Incorporar temática ambiental, gestión de riesgo y resiliencia, la atención a personas con discapacidad y otros temas emergentes.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS
ACTA No. 61-2020

No.216



Metodología:

- La CGP, constituyó al equipo de trabajo para hacer la revisión y propuesta de actualización.
- Se inició con la revisión de las líneas estratégicas, debido al conocimiento y la práctica especialmente por el uso continuó en la formulación operativa.
- Se solicitó a dependencias especializadas la revisión y actualización de:
 - Marco Académico – Dirección General de Docencia
 - Marco Filosófico - Facultad de Humanidades
 - Marco Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca – IPNUSAC

Al recibir los aportes la CGP, los analizó considerando la integralidad del Plan se sugirieron algunos cambios que se plantearon a los autores de la revisión para llegar a la versión contenida actualmente en el documento.

El resto de los componentes del PE USAC – 2022, se revisaron por el equipo de la CGP.

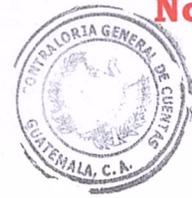
Elementos actualizados por el equipo de la CGP:

- Índice
- Presentación
- Introducción
- Fundamentos
 - Misión
 - Visión
 - Visión de Gobierno
 - Marcos Generales
 - Compromisos de la USAC con los Acuerdos de Paz
 - Compromisos de la USAC con los Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS-
 - Enfoques y principios
 - Definiciones
 - Esquemas
 - Líneas Estratégicas





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS
ACTA No. 01-2020**



No.218

Metodología:

- Se preparó el documento a discutir dejando de lado izquierdo la versión original y de lado derecho el texto actualizado. En donde es fácil visualizar que son poco los cambios y que obedecen a las intenciones que ya se expusieron.
- El primer borrador del documento se sometió a consideración de autoridades superiores y se incorporaron sugerencias las cuales fueron especialmente en cuanto a claridad de los textos. **A raíz de ello, el Escenario Futurible, será discutido en un taller de trabajo, para su revisión, actualización y validación. (Escuela de Historia)**
- Se modificó a una nueva estructura, para hacerla coincidir con las categorías programáticas presupuestarias que son la base para la programación operativa y los presupuestos, las cuales son de tres tipos: centrales, comunes y específicas, estas últimas coinciden con las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y extensión) o ejes de este plan estratégico.
- Se modificaron los diagramas de la distribución de líneas estratégicas.

Por último, se dieron a conocer las observaciones presentadas por los planificadores, las cuales fueron tanto de forma como las de fondo.

Varios planificadores solicitan que se les permita una semana más para poder leer a profundidad el documento y enviar sus observaciones.

La Arq. Michele Gómez indica que ésta es una primera parte de la actualización y solicita que se apruebe la misma para avanzar con las actualizaciones. Los presentes votan a favor de la primera actualización del Plan Estratégico.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.219



ACTA No. 01-2020

QUINTO : ASUNTOS VARIOS

La Arq. Michele Gómez informa a los presentes sobre varios proyectos que se están trabajando desde la Coordinadora General de Planificación:

1. Plataforma de información USAC, el cual será un proyecto visionario que facilitará la consulta de información primaria; la cual será presentada en su momento al Consejo de Planificación.
2. Sistema Información Geográfica: Se tiene georreferenciada la mayor cantidad de bienes de la USAC y se están realizando el vuelo de dron para tener ortofotos con el fin de ayudar a las unidades en la elaboración del Plan Maestro.
3. Se está finalizando con la elaboración del documento denominado: ***“Criterios Técnicos para el Desarrollo de Espacios Académicos Universitarios”*** el cual tiene como propósito brindar criterios técnicos de referencia para el desarrollo, uso y valoración, además de entender las distintas dinámicas sociales, ambientales y económicas, que inciden en el crecimiento de nuestra universidad y traducirlas a un lenguaje espacial, que permita a nuestra institución encarar el futuro; generando propuestas con las que se logre el desarrollo de nueva infraestructura, maquinaria y equipo, así como la optimización de la existente en la Universidad.
4. Mesas multidisciplinarios establecidas de conformidad con el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.2 el Acta No. 24-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de junio de 2020, para que a través de los programas de las unidades académicas dentro de los ejes de: Investigación, Docencia y Extensión, contribuya visiblemente en la etapa post pandemia, alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo de Guatemala, enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–; se está trabajando con la metodología de trabajo que se llevará a cabo con dichas mesas. Habrá un Coordinador para cada Mesa conformado por Unidades Académicas, asimismo tendrán un Relator de IPNUSAC, excepto la mesa de Educación que tendrá la participación de un representante de la DIGED, los participantes serán delegados por los Directores de sus respectivas unidades tanto académicas (Facultades, Escuelas, Centros Universitarios y Centros de investigación no adscritos). Las cuales entregarán sus respectivos planes de trabajo.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.220



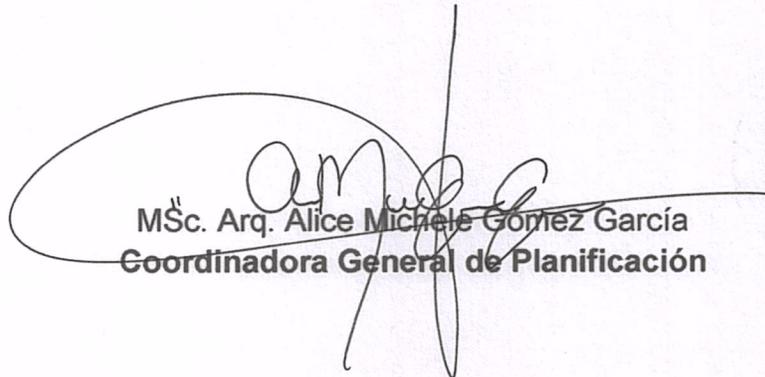
ACTA No. 01-2020

El Ing. René Villegas Informa temas de POA:

5. Favor de recordar a sus autoridades superiores sobre la evaluación de POA, la cual precisamente finaliza el día de hoy para que procedan a dar las autorizaciones respectivas.
6. Recordar que el día 17 de agosto 2020, es la fecha límite para entregar información que corresponda a la herramienta auxiliar de POA. Se les informa que el programador está trabajando en la plataforma para ingresar las líneas que quedaron pendientes, se solventará el día de hoy. Todo lo relacionado con sistema POA, se encuentra en la plataforma con más detalle.

SEXTO : CIERRE DE LA SESIÓN

Esta sesión se concluye a las once horas con cincuenta y siete minutos (11:57) en el mismo lugar y fecha de su inicio.


MSc. Arq. Alice Michele Gomez Garcia
Coordinadora General de Planificación

